

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio N° 62

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 10 hs, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha N° 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI N° 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI N° 8.399.903), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI N° 23.614.202), Lic. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110), Dr. Eduardo RINESI (DNI N° 16.745.724), Sr. Gerardo MILMAN (DNI N° 17.804.509) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI N° 21.486.727).

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que en el Acta de Directorio N° 61 de fecha 02 de septiembre de 2015 se omitió consignar el voto de los Sres. Directores con respecto a los expedientes N° 0096/AFSCA/15 y N° 3283/AFSCA/14 que fueran aprobados por mayoría, con voto negativo de los Directores Milman y Stubrin. Consecuentemente, en acuerdo de los miembros del Directorio rectificase el Acta N° 61 prenotada, debiendo leerse:

EXP. N° 0096/AFSCA/15 – AMERICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA – “LS86 TV CANAL 2” S/ INF. ART. 70 LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. N° 3283/AFSCA/14 – ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – “LS85 TV CANAL 13” S/ INF. ARTS. 70 Y 71 LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

Se procede a dar tratamiento a los temas consignados en el orden del día:

I - RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. N° 3470/AFSCA/14 – APRUÉBASE EL PLAN TÉCNICO DE FRECUENCIAS PARA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA DE LAS LOCALIDADES DE CHILECITO Y DE LA RIOJA AMBAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, GENERAL ROCA Y VIEDMA AMBAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, MERCEDES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NEUQUEN PROVINCIA DE NEUQUEN, RIO CUARTO PROVINCIA DE CÓRDOBA, RIO GRANDE Y USHUAIA AMBAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, Y SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. 314/COMFER/09 – INTÉGRASE EL JURADO PARA LA EDICIÓN 2015 DEL PREMIO AFSCA “CONSTRUYENDO CIUDADANIA EN RADIO Y TV”

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

(Handwritten signatures and initials)

EXP. Nº 2119/AFSCA/15 – CRÉASE EL “REGISTRO DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE FM EN ZONAS DE CONFLICTO”

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN:

Atento el exiguo plazo otorgado para proceder a la inscripción en el “REGISTRO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE FM EN ZONAS DE CONFLICTO” creado en el artículo 1° del proyecto traído a consideración.

EXP. Nº 1461/AFSCA/10 – CONFORMACIÓN DE REDES

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3404/AFSCA/14 – LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL CON Y SIN FINES DE LUCRO, DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL EN LA NORMA ISDB-T, CON CATEGORÍAS I, J Y K

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 302/AFSCA/15 – APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (FOMECA) / LINEA 4 / 2015 / GESTION DE MEDIOS COMUNITARIOS PRIMERA PRESENTACIÓN

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 299/AFSCA/15 – APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (FOMECA) / LINEA 1 / 2015 / EQUIPAMIENTO PARA RADIOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 2120/AFSCA/15 – CONVOCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE / FOMECA / LINEA 17/ 2015/ PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PRODUCTORAS / MODALIDAD SPOT.

CONVOCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$

230.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE / FOMECA / LINEA 17/ 2015/ PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PRODUCTORAS / MODALIDAD SERIE DE MICROPROGRAMAS.

CONVOCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE / FOMECA / LINEA 17/ 2015/ PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PRODUCTORAS / MODALIDAD PROGRAMA SEMANAL.

APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO DEL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL / LINEA 17 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PRODUCTORAS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

II – RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

CONVENIOS

EXP. Nº 426/AFSCA/15 – APRUEBASE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INFORMATIVO, QUE INCLUYE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y NOTICIAS DE INTERES GENERAL, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3449/AFSCA/14 - APRUEBASE EL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS (UNER), A LOS FINES DE IMPARTIR EL TERCER AÑO DE LA CARRERA DE LOCUTOR NACIONAL A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 2101/AFSCA/12 – APRUEBASE EL PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A SER SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS, CANCELACIONES, EXTINCIONES, SUSTITUCIONES Y ACLARATORIAS

EXP. Nº 3303.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADO POR EL SR. ADOLFO AQUINO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1458/AFSCA/14

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1706.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADO POR EL SR. MARIANO JOSÉ CARBONE CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0797/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3159.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. ANIBAL GERARDO VERON CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0288/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1559.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADO POR LA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1061/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2649.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADO POR EL SR. FERNANDO GABRIEL IUORNO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0278/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 974/AFSCA/10 – DESESTÍMASE IN LIMINE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. DANTE NELO GIGENA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA “T.V. CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1679/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1466.00.0/99 – TENGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG F – SRA. MARÍA SILVINA BUHANNA – SAN ISIDRO – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2996.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ALEJANDRO EDUARDO PAIVA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – MONTE CASEROS – CORRIENTES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2770.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. OSVALDO DAVID VOLTAN, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE

RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – TUNUYAN – MENDOZA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3578.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA PARAVACHASCA LIMITADA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – ALTA GRACIA – CORDOBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3041.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ROBERTO CARLOS SANCHEZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – MERCEDES – CORRIENTES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

26.00.0/99 Y 26.01.0/99 - MODIFICACIÓN PARAMETROS TÉCNICOS – SAN RAFAEL – MENDOZA – EL SOLAZ SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1746/AFSCA/10 – MODIFÍCANSE LOS PARAMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS A LA COMUNIDAD QQADHUOQTE, DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ, PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ROSARIO – SANTA FE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1323/AFSCA/15 - TENGASE POR DESISTIDA LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR DECRETO Nº 1901/91, A FAVOR DEL OBISPADO DE QUILMES, CON EL SERVICIO IDENTIFICADO CON LA SEÑAL DISTINTIVA LRI391, CANAL 219, FRECUENCIA 91.7 MHZ, CATEGORÍA F, DE LA LOCALIDAD DE BERAZATEGUI, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ASIGNASE AL SERVICIO IDENTIFICADO CON LA SEÑAL DISTINTIVA LRI370, CANAL 216, FRECUENCIA 91.1 MHZ, CATEGORÍA F, DE LA LOCALIDAD DE QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ASIGNASE AL SERVICIO IDENTIFICADO CON LA SEÑAL DISTINTIVA LRI371, CANAL 203, FRECUENCIA 88.5 MHZ, CATEGORÍA F, DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

ADJUDICACIONES

EXP. Nº 1144.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – CHILECITO – LA RIOJA – ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) SECCIONAL CHILECITO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3083.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – PUAN – BUENOS AIRES – ELIDA ESTER BIORCI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1587.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – RODEO – SAN JUAN – WALTER ROBERT ESQUIVEL.

A CONSIDERACIÓN APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2448.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – SAN LUIS – SAN LUIS – JOSÉ HUGO ALTAMIRANO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1924/COMFER/09 - ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – COOPERATIVA ELÉCTRICA LIMITADA DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES

EXP. Nº 1904.00.0/06 – HABILITACION – CATEG E – ALBERTI – BUENOS AIRES – RAUL ALBERTO POGGI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2764.00.0/06 – HABILITACION – CATEG E – MALARGÜE – MENDOZA - SIMÓN CRUZ MACIEL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1673.00.0/06 – HABILITACION – CATEG E – GUALEGUAYCHU – ENTRE RIOS – MARÍA LUISA ANTUNEZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2609.00.0/06 – HABILITACION – CATEG E – VILLA OCAMPO – SANTA FE – ASOCIACIÓN MUTUAL DE SANTA FE ANGELITA PERALTA PINOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2017.00.0/06 – HABILITACION – CATEG E – PUNTA ALTA – BUENOS AIRES – LUIS ANTONIO GARCIA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2249.00.0/06 – HABILITACION – CATEG F – SALSIPUEDES – CÓRDOBA – ELIDA SUSANA OCAMPO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2584.00.0/99 - HABILITACION - CATEG E - PEDRO LURO - BUENOS AIRES - EDUARDO RUBEN KEEGAN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2860.00.0/06 - HABILITACION - CATEG F - CERES - SANTA FE - ASOCIACIÓN MUTUAL DE SANTA FE ANGELITA PERALTA PINOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2698.00.0/06 - HABILITACION - CATEG E - TOSTADO - SANTA FE - ASOCIACIÓN MUTUAL DE SANTA FE ANGELITA PERALTA PINOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1659.00.0/06 - HABILITACION - CATEG F - JUNIN - BUENOS AIRES - LILIANA KOHEI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1648.00.0/06 - HABILITACION - CATEG E - MERLO - SAN LUIS - LAURA DEL VALLE FUENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2326.00.0/99 - HABILITACION - CATEG E - SAN FRANCISCO - CORDOBA - EDGARDO DOMINGO BOTTA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2336/AFSCA/11 - HABILITACIÓN - SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 0209/AFSCA/14 - COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA - GENERAL DEHEZA - CÓRDOBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 544/AFSCA/10 - ASIGNASE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CUYA AUTORIZACIÓN FUERA CONFERIDA POR RESOLUCIÓN Nº 0389/AFSCA/11 A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE PARA OPERAR EN LA FRECUENCIA 89.7 MHZ, CANAL 209 CON CATEG F, EN LA CIUDAD DE JUNIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA SEÑAL DISTINTIVA LRS807.

ASIGNASE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CUYA AUTORIZACIÓN FUERA CONFERIDA POR RESOLUCIÓN Nº 0389/AFSCA/11 A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE PARA OPERAR EN LA FRECUENCIA 99.1 MHZ, CANAL 256 CON CATEG F, EN LA CIUDAD DE PERGAMINO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA SEÑAL DISTINTIVA LRS808.

HABILÍTANSE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONCURSOS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

EXPS. Nº 381.00.0/14 Y 381.01.0/14 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 904/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SARMIENTO – CHUBUT.

ADJUDÍCASE A LA SRA. GLORIA MAGDALENA RAMOS PINTO – FREC. 104.7 MHz – CANAL 284 – CATEG E – SARMIENTO – CHUBUT.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 142.00.0/13 Y 142.01.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493/AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SELVA – SANTIAGO DEL ESTERO.

ADJUDÍCASE A LA SRA. ELIZABETH DEL VALLE OLIVERO – FREC. 94.7 MHz – CANAL 234 – CATEG E – SELVA – SANTIAGO DEL ESTERO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 94.00.0/12; 94.01.0/12; 94.02.0/12; 94.03.0/12 Y 94.04.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL PICO – LA PAMPA.

ADJUDÍCASE A LA ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL AMOR Y MISERICORDIA – FREC. 102.3 MHz – CANAL 272 – CATEG F – GENERAL PICO – LA PAMPA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1088.00.0/14; 1088.01.0/14 Y 1088.02.0/14 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1331/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, FREC 1160 kHz, CON CATEGORÍA V, IDENTIFICADA CON SEÑAL DISTINTIVA LRH253 Y DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, FRECUENCIA 94.7 MHz, CANAL 234, CON CATEGORÍA B, IDENTIFICADA CON SEÑAL DISTINTIVA LRR843, AMBAS EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU, PROVINCIA DE MISIONES, A UNA MISMA PERSONA DE EXISTENCIA FÍSICA O DE EXISTENCIA IDEAL, CON O SIN FINES DE LUCRO.

ADJUDÍCASE A LA SRA. LILIAM CATALINA ZAKIDALSKY LAS DOS LICENCIAS SEÑALADAS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 184.00.0/14 Y 184.01.0/14 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 904/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – QUITILUPI – CHACO.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several other signatures on the right.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 241.00.0/14 Y 241.01.0/14 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 904/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RODEO – SAN JUAN.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 194.00.0/14 Y 194.01.0/14 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 904/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL ACHA – LA PAMPA.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 319.00.0/14; 319.01.0/14; 319.02.0/14; 319.03.0/14 Y 319.04.0/14 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 904/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. Nº 146.00.0/14 Y 146.01.0/14 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 323/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA REDUCCIÓN – CÓRDOBA.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 9017.00.0/15 y 9017.00.0/15 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y Nº 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD DE FORMOSA, PROVINCIA HOMÓNIMA, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO.

ADJUDÍCASE A LA COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN Y PROGRESO LIMITADA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 9001.00.0/15; 9001.01.0/15; 9001.02.0/15 Y 9003.03.0/15 – APRUEBANSE LOS

A series of handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. From left to right, there is a large signature, a smaller signature, a signature with a circled '9', a signature with 'AF' initials, and a signature with a large 'R' or 'A' initial.

ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS (2) SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO OPERADOR.

ADJUDÍCASE A LA FIRMA EVENTOS PRODUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.

RECHÁZANSE POR INADMISIBLES, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS TELEPIU SOCIEDAD ANÓNIMA Y A.D.V.S.P.S SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 9002.00.0/15; 9002.01.0/15 Y 9002.02.0/15 APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO OPERADOR.

ADJUDÍCASE A LA FIRMA AREA DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

RECHÁZASE POR INADMISIBLE, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA TELEVISIÓN DIGITAL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 9003.00.0/15; 9003.01.0/15; 9003.02.0/15 Y 9003.03.0/15 APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO.

RECHÁZANSE POR INADMISIBLES, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS PENSADO PARA TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, PERFIL TV SOCIEDAD ANÓNIMA Y MILIONE SOCIEDAD ANÓNIMA.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO PÚBLICO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN:

Que atento la documentación obrante en el expediente no existe fundamento suficiente que permita arribar a las conclusiones del Dictamen obrante a fs.269-277.

No obstante lo cual y a lo oportunamente sostenido respecto a los Expedientes 2395 y 2396/14 en Actas de Directorio 53 de fecha 15/06/2014 y 55 de fecha 18/11/2014;

que guardan estrecha relación con las presentes actuaciones, el sentido de mi voto

[Handwritten signatures and initials]

es negativo.

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que atento la documentación obrante en el expediente y la intervención de las áreas técnicas del Organismo, se encuentra debidamente fundada la cuestión traída a consideración del Directorio.

EXP. Nº 9004.00.0/15; 9004.01.0/15 Y 9004.02.0/15 APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO.

RECHÁZANSE POR INADMISIBLES, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA FIRMA MILIONE SOCIEDAD ANÓNIMA Y POR EL SR. JORGE FONTEVECCHIA.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO PÚBLICO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN:

Que atento la documentación obrante en el expediente no existe fundamento suficiente que permita arribar a las conclusiones del Dictamen obrante a fs.233-239.

No obstante lo cual, y a lo oportunamente sostenido respecto a los Expedientes 2395 y 2396/14 en Actas de Directorio 53 de fecha 15/06/2014 y 55 de fecha 18/11/2014; que guardan estrecha relación con las presentes actuaciones, el sentido de mi voto es negativo.

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que atento la documentación obrante en el expediente y la intervención de las áreas técnicas del Organismo, se encuentra debidamente fundada la cuestión traída a consideración del Directorio.

EXP. Nº 9005.00.0/15; 9005.01.0/15 Y 9005.02.0/15 APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO.

ADJUDÍCASE A LA FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES

RECHÁZASE POR INADMISIBLE, LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACIÓN POSTGRADO DE CONGRESO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 9009.00.0/15 Y 9009.01.0/15 APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO OPERADOR.

ADJUDÍCASE A LA FIRMA V.P. INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 9010.00.0/15; 9010.01.0/15; 9010.02.0/15; 9010.03.0/15 Y 9010.04.0/15 – APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 39/AFSCA/15, MODIFICADA Y PRORROGADA POR SUS SIMILARES Nº 225 Y 226/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, ENTRE OTRAS, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO.

ADJUDÍCASE A LA ASOCIACIÓN DE PRENSA DE TUCUMÁN.

RECHÁZANSE POR INADMISIBLES, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, FUNDACIÓN CENTRO CRISTIANO TUCUMÁN LA BANDA Y FUNDACIÓN FUENTE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

AUTORIZACIONES Y ASIGNACIONES

EXP. Nº 322/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CANAL 214 – FREC. 90.7 – MARCOS PAZ – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 0334/AFSCA/15 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 658, “MARÍA SANCHEZ DE THOMPSON” – LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCON – DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL – SANTA FE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

EXP. 720/AFSCA/11 - ASÍGNASE A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CONSIGNADAS EN EL ANEXO I, EN CARÁCTER DE AUTORIZADOS OPERADORES CONFORME LA DEFINICIÓN CONTENIDA E LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN Y SUS PARÁMETROS TÉCNICOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA.

DEJASE SIN EFECTO LAS ASIGNACIONES REALIZADAS POR RESOLUCIÓN Nº 687/AFSCA/11, SÓLO RESPECTO DE LAS CITADAS UNIVERSIDADES NACIONALES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. 2510/COMFER/99 - SUSTITÚYASE LA ASIGNACIÓN EFECTUADA A LA IGLESIA CATÓLICA ARGENTINA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO Nº 2636/1993, A TRAVES DEL CUAL SE LE OTORGARA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA CON EMPLAZAMIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR EL CANAL DIGITAL DE TELEVISIÓN Y SUS PARÁMETROS TÉCNICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA, EN CARÁCTER DE AUTORIZADO CONFORME LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO.

ASÍGNASE A LA IGLESIA CATÓLICA ARGENTINA, EN CARÁCTER DE AUTORIZADO CONFORME LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, LOS CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN Y SUS PARÁMETROS TÉCNICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA CONSIGNADOS EN EL ANEXO I

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 802/AFSCA/10 - ASÍGNASE A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES CONSIGNADOS EN LOS ANEXOS I Y II, EN CARÁCTER DE AUTORIZADOS OPERADORES CONFORME LA DEFINICIÓN CONTENIDA DE LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN Y SUS PARÁMETROS TÉCNICOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA.

DEJASE SIN EFECTO LAS ASIGNACIONES REALIZADAS POR LA RESOLUCIÓN Nº 689/AFSCA/11, SOLO RESPECTO DE LOS CITADOS GOBIERNOS PROVINCIALES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3498/AFSCA/14 – ASÍGNASE AL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA ANALÓGICA IDENTIFICADO COMO LV86 TV CANAL 13, DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, EL CANAL DE TELEVISIÓN DIGITAL Y SUS PARÁMETROS TÉCNICOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA, EN CARÁCTER DE AUTORIZADO OPERADOR CONFORME LA DEFINICIÓN CONTENIDA DE LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

TRANSFERENCIAS

[Handwritten signatures and initials]

EXP. Nº 2517/AFSCA/11 – AUTORIZÁSE LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL MAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 625/COMFER/02 A LA SRA. ANDREA SUSANA FEITER, A FAVOR DEL SR. MMARCOS EMMANUEL ARIAS BALEGUER

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ISER

EXP. Nº 1593/AFSCA/15 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR NACIONAL, PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RADIO Y TELEVISIÓN, GUIONISTA DE RADIO Y TELEVISIÓN, OPERADOR TÉCNICO NACIONAL DE ESTUDIO DE RADIO, OPERADOR TÉCNICO NACIONAL DE ESTUDIO DE TELEVISIÓN Y OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIVISUAL – TRENQUE LAUQUEN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1783/AFSCA/15 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR NACIONAL – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1898/AFSCA/15 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL Y NACIONAL – PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y MISIONES – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3107/AFSCA/14 – APRUEBANSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRACTICA INTEGRAL PRODUCCIÓN DE RADIO I (TURNO TARDE), DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN, IMPARTIDA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA.

DESÍGNASE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2015 A LA SRA. LAURA ZALDIVAR POSSE

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3108/AFSCA/14 – APRUEBANSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA GENERACIÓN ELECTRÓNICA DE IMAGEN I (TURNO TARDE), DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN, IMPARTIDA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA.

DESÍGNASE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2015 AL SR. MARCELO JULIAN LEVY

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 818/AFSCA/13 – MODIFÍCASE EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS

PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES TITULARES EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA QUE FUERA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 982/AFSCA/13 Y MODIFICADA POR SU SIMILAR N° 442/AFSCA/15

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. N° 1490/AFSCA/15 – APRUEBÁNSE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE LOCUTOR INTEGRAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PRODUCTOR Y DIRECTOR DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, OPERADOR DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, GUIONISTAS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

APRUEBÁNSE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE LOCUTOR INTEGRAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PRODUCTOR Y DIRECTOR DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, OPERADOR DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y GUIONISTA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SUMARIOS E INFRACCIONES

EXP. N° 2500/AFSCA/14 – VIRGINIA MARINA SCHAB – 88.5 Mhz – SANTA ROSA – LA PAMPA S/ INF. ART. 72 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. N° 0020/AFSCA/15 – ELISEO ABEL TOLEDO – LRF851 RADIO LIBERTAD - 105.7 Mhz – TRELEW – CHUBUT S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. N° 0221/AFSCA/15 – RADIO PANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LRI710 RADIO ESPN – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES S/ INF. ART. 76 DEL ANEXO I DEL DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. N° 0282/AFSCA/15 – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS – LV90 TV CANAL 13 S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. N° 0282/AFSCA/15 – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ – LU85 TV CANAL 9 S/ INF. ART. 85 LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A small number '15' is visible near the center of the signatures.

STUBRIN

EXP. Nº 0579/AFSCA/15 – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – LU88 TV CANAL 13 S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 0390/AFSCA/15 – ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “ESPN +” S/ INF. ART. 81 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2503/AFSCA/14 – TELEPIU SOCIEDAD ANÓNIMA – “C5N” S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 0793/AFSCA/15 – TELEVISIÓN LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA – “LT83 TV CANAL 03” - ROSARIO – SANTA FE S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 0443/AFSCA/15 – MTV NETWORKS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “NICKELODEON” S/ INF. ART. 81 ANEXO I DEL DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2771/AFSCA/14 – ARZOBISPADO DE ROSARIO – “FM ASUNCIÓN” - 90.7 Mhz – ARROYO SECO – SANTA FE S/ INF. ART. 104 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1404/AFSCA/13 – RAUL OSCAR GARCIA – “LRP929 RADIO ESPERANZA” - 107.9 Mhz – PEHUAJO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 104 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1230/AFSCA/12 – BRUNO JOEL CACERES – “LRN 780” - 97.1 Mhz – RIO CUARTO – CÓRDOBA S/ INF. ART. 104 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2783/AFSCA/13 – ANDREA FERNANDA PUIG INDART – “LRP 962 RADIO 10 JUNIN” - 107.3 Mhz – JUNIN – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 104 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2989/AFSCA/14 – VOTIONIS SOCIEDAD ANÓNIMA – “LRL202 RADIO DIEZ” - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 0194/AFSCA/15 – GUSTAVO ADOLFO STRIEN – “LRF732 FM CRAZY” – TRELEW - CHUBUT S/ INF. ART. 7L DEL ANEXO I DEL DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 0577/AFSCA/15 – BARILOCHE TV SOCIEDAD ANÓNIMA – “LU 93 TV CANAL 6” - SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2442/COMFER/09 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA – MENDOZA - “TNT (CANAL33)”S/ INF. ART. 68 LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 0726/AFSCA/15 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA – LS83 TV CANAL 9 – S/INF. ART. 70 LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3359/AFSCA/14 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA – LS83 TV CANAL 9 – S/INF. ART. 71 LEY 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

FINANZAS Y PERSONAL

EXP. Nº 1438/AFSCA/15 – APRUÉBASE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GENERAL DEL ENCUENTRO NACIONAL DEL SECTOR SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA COOMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A REALIZAR POR ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, A EFECTUARSE LOS DIAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUDÍCASE A LA FIRMA “EVENTOS CORPORATIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA”.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 959/AFSCA/15 – AUTORIZÁSE LA RENOVACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nº 19/12, EMITIDA A FAVOR DE LA FIRMA JASAK SOCIEDAD ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE A LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN SUIPACHA 552 PISO 6º, CON DESTINO AL ANEXO SEDE CENTRAL AFSCA, DE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 193 DEL ANEXO DEL DECRETO N° 893/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 2118/AFSCA/15 – AUTORIZÁSE LA CONVOCATORIA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SALON Y EL CATERING PARA EL EVENTO “PREMIOS AFSCA 2015” PARA ESTA AUTORIDAD DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A REALIZARSE EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

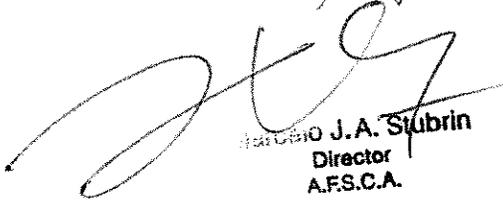
APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

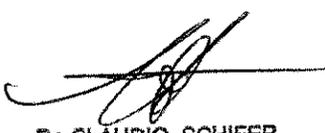
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

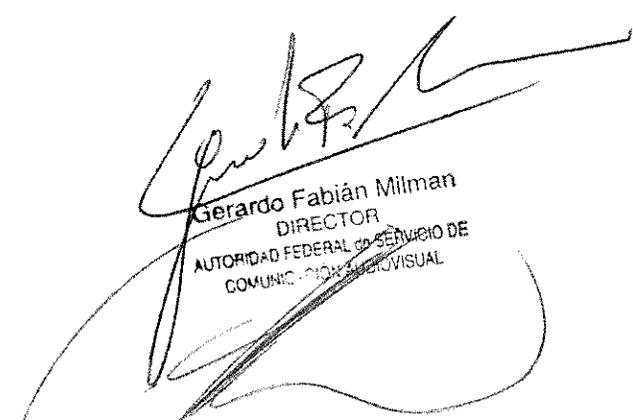
Siendo las 12 y 20 hs y no habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores.


IGNACIO BAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

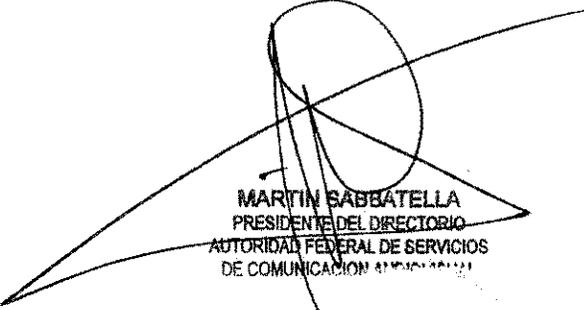

LIC. NÉSTOR RAÚL AYALLE
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
De Comunicación Audiovisual


Gerardo J.A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.


Dr. CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Gerardo Fabián Milman
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


EDUARDO RINESI
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


MARTÍN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL